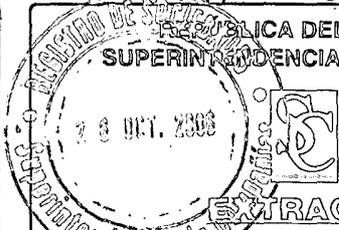


EXPRESO DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



0000022

16-10-2006

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS
NAYON S.A..**

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A.. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20/septiembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ.003816 de 10/octubre/2006

- 1.- DOMICILIO: Distrito Meropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 80 valor US\$ 10,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE CARGA LIVIANA EN LA PARROQUIA DE NAYÓN, Y OCASIONALMENTE FUERA DE ELLA CONFORME A LA LEYES DE TRÁNSITO Y REGLAMENTOS ESPECIALES...

Quito, 10/octubre/ 2006

**Dr. Daniel Álvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO**

Procedimiento Civil, en merito del juramento que hace.- f) Abg. Omar Aguiar Pérez Juez suplente del Juzgado Segundo de lo Civil de Guayaquil, lo que comunico a Ud. para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para recibir notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación del presente aviso, caso contrario será considerado o tenido como rebelde.- Guayaquil, agosto 31 del 2006.

**Abgda. Gina A. Zuñiga C.
SECRETARIA 7/2/95**

**INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDA
EXTRACTO DE CITACIÓN**

A: Marcel Laniado Castro
SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:
PREDIO: Lote de terreno dentro del predio Hda. "Heidi María"
SUPERFICIE: 34.58 Has.
PARROQUIA: Baba
CANTÓN: Baba
PROVINCIA: Los Ríos
ACTOR: Agustín Eloy Pérez
TRÁMITE: EXPROPIACIÓN Expediente No. 003/R/2004
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA, DIRECCIÓN DISTRITAL OCCIDENTAL DEL INDA. Guayaquil, septiembre 18 del 2006; a las 10H25. Avoco conocimiento del presente trámite en mi calidad de Director Distrital Occidental del INDA. Del escrito presentado por Agustín Eloy Pérez, en calidad de Presidente y representante legal de la Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos, Comerciantes, Exportadores "Voluntad de Dios", llega a mi conocimiento, que los socios de la Asociación antes mencionada, se encuentran en posesión pacífica, tranquila, regular, ininterrumpida de la Hda. "Heidi María", conformada por dos lotes de terreno que hacen un solo cuerpo de 34.58 Has, situado en la jurisdicción de la parroquia y cantón Baba, provincia de Los Ríos, de propiedad de Marcel Laniado Castro, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte: Ancho del Río Seco de Baba y Lote No. 1; Sur: Agustina Moreira y lote No. 3; Este: Río Arenal; y Oeste: Río Seco de Baba, por lo que solicita la expropiación del indicado inmueble de conformidad con lo establecido en el literal c) del Art. 32 de la Ley de Desarrollo Agrario, actual Art. 43. En tal virtud, iníciase el respectivo trámite administrativo de expropiación de conformidad con lo previsto en el Capítulo VIII del Reglamento General de la Ley de Desarrollo Agrario. Cítese al propietario Economista Marcel Laniado Castro, con copia certificada de la demanda y esta providencia; en el Diario "Expreso" y Diario "El Clarín", de la ciudad de Babahoyo; a Fianbanco, en la persona de su representante legal en el domicilio señalado en la demanda; al Director Regional de la Procuraduría General del Estado, Director Regional de la Contraloría General del Estado, y a la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), en la persona de su representante legal; por intermedio de la actuario del despacho, adviértase además de la obligación que tienen de señalar casillero judicial dentro del presente trámite, concédase el término de veinte días para que comparezcan al presente trámite. Tómese en cuenta el casillero judicial No. 1916, que señala para futuras notificaciones y la autorización que le concede a su patrocinador. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- F) Abg. Edgar Mendoza García, Director Distrital Occidental del INDA. F) Abg. María Villalba Gutiérrez, Secretaria del INDA. Particular que comunico para los fines de Ley.

LO CERTIFICO

**Abg. María Villalba Gutiérrez
SECRETARIA DEL INDA**